

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PRE-CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en el llenado de un formato con los datos personales del solicitante, mismo que ha sido proporcionado por la Sistema Nacional Militar, el trámite se puede iniciar a partir del 15 de enero y hasta el 15 de octubre de cada año.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo No. 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional y Artículo No. 30 del Bando Municipal 2018.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Pre-Cartilla				VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante va a cumplir los 18 años en el año corriente.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1. 4 Fotografías tamaño infantil		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo No. 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional y Artículo No. 30 del Bando Municipal 2018.			
2. Acta de nacimiento certificada		Si Cuatro	No Aplica				
3. Comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono, predial)		Si Una	No Aplica				
4. Constancia domiciliaria		No Aplica	Una copia simple				
5. CURP		Si Una	No Aplica				
6. Identificación oficial con fotografía		No Aplica	Una copia simple				
7. Comprobante de Estudios		No Aplica	Una copia simple				
8. Acta informativa solo para mayores de 18 años		No Aplica	Una copia simple				
		Si Una	No Aplica				
PERSONAS MORALES							
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica			
		No Aplica	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica			
		No Aplica	No Aplica				
OTROS							
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica			
		No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días			
VIGENCIA:	Permanente						
COSTO:	No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el trámite únicamente a quien cumplan con los requisitos. Se realiza el trámite únicamente en el periodo establecido.
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sindicatura				Sindicatura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan González Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Josefa Ortiz de Domínguez	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
10 588	9920209	106	No aplica	sindicatura.chapademota@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si soy menor de 18 años puedo tramitar la Pre-cartilla?				
RESPUESTA:	Si, anexando el oficio de anticipación de incorporación expedido por la zona Militar correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Soy mayor de 18 años ¿aun puedo tramitar la Pre-cartilla?				
RESPUESTA:	Si, presentar la documentación que se solicita y anexar un acta informativa manifestando el motivo por el que no se realizó el trámite en el año correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Edad máxima para tramitar la Pre-cartilla?				
RESPUESTA:	A los 39 años				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Yorsyed Hernández Santillán</i></p> <p>Crim. Yorsyed Hernández Santillán</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Juan González Ramírez</i></p> <p>Lic. Juan González Ramírez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/02/2018</p>
--	---	--